

--En Santiago, a nueve días del mes de noviembre de 1973, siendo las 16 horas, se reunió la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- Política automotriz del país.

Asisten las siguientes personas: señores Ministro de Economía, Ministro de Hacienda, Ministro de Relaciones Exteriores, Vicepresidente de CORFO, Capitán de Navío (R) Aureliano Villegas, Raúl Sáez, José Zavala, Ignacio Martínez, Comandante Francisco Abrego, Juan Villarzú, Coronel Julio Canessa, Comandante Frez y Mayor Reyes Foster.

- El señor Comandante Villegas expone la situación automotriz. Recomienda tomar las medidas para quedar en libertad para decidir respecto de las firmas que quedarían, a fin de poder definir una política automotriz, para lo cual se está en condiciones legales de hacerlo.
- El señor José Zavala señala que existen problemas diplomáticos que deben solucionarse, especialmente con la firma Pegaso.
- El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresa que si bien es cierto que existe un documento firmado con la firma Pegaso, hay que considerar que por sobre todo está el interés nacional.
Da lectura a una nota enviada por el Embajador de España.
- El señor Ignacio Martínez hace notar que, por sus características técnicas, el Pegaso es un buen vehículo que puede integrarse a nuestra técnica. Es barato y, en conjunto con ello, hay que tomar en cuenta la fábrica de motores Diesel.
- El señor Almirante Merino recuerda que en diez días más se efectuará en Lima una reunión sobre política automotriz, ocasión en que Chile debe tener clara su situación al respecto.
- El señor Sáez expresa que hay dos problemas por resolver, el problema relativo a la firma Pegaso y la política automotriz del país. En cuanto al primero y por los antecedentes de que se dispone, estima que sería conveniente deshacer el convenio con Pegaso.
A su juicio, las firmas recomendables serían aquellas que pudieran complementarse con industrias de la misma marca instaladas en otros países del Area Andina.

- Considera que una condición para aceptar una licitación sería asegurar que los repuestos puedan ser exportables para la industria a terceros países.
- En opinión del señor Presidente de la Junta, no es posible adop-
tar resolución acerca de la política automotriz, salvo declarar
que no existe amarra con firma alguna y que se deben considerar
vehículos que puedan competir con otros similares hechos en otros
países.

En el curso del mes se dará solución al problema.

- La Junta resuelve dar respuesta sobre esta materia después de un
estudio más profundo que se realizará en el plazo de una semana.

2.- a) Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países
de América.

- El señor Ministro del ramo, con motivo de su partida a dicho
evento, hace presente que, a su juicio, es conveniente la
asistencia de Chile a él.

Agrega que no hay temario fijo, pero que existe una ponencia
antimarxista de Uruguay. Estima que, en caso de votación, hay
que definirse como antimarxista.

-La Junta resuelve que debe tomarse esta actitud antimarxista.

-El señor Ministro informa que el lunes partirá a Bogotá para
concurrir a la Conferencia.

b) Caso del Embajador de Suecia en Chile.

El Embajador señor Edelstam desea su expulsión. Suecia envia
rá un Inspector de Embajada.

Se estima que debe esperarse la venida de ese Inspector para
actuar.

c) Respecto de los asilados, el señor Ministro da cuenta de que
hablaron con él los Embajadores de México y de Perú. Sólo un
4,8% tiene su salvoconducto diferido.

d) Organizaciones internacionales.

- El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresa que lo vi-
sitó el señor Jiménez y que se le informó que UNESCO y FLACSO
son instituciones que cobijan a marxistas.

- Se estima que la visita no tendrá un informe favorable, razón
por la cual se propone no aceptar más visitas de inspección.

- La Junta resuelve no aceptar más visitas inspectivas.

SECRETARIA

e) Caso del señor Orlando Sáenz, asesor económico, persona que es muy preparada, pero cuyas intervenciones dan motivo a polémicas. Si tuviera que retirarse de la Cancillería, se considera que sería conveniente emplearlo en una comisión en el extranjero, posiblemente en Japón.

La Junta decide estudiar su situación para integrarlo a un organismo económico internacional.

f) Se designa a los siguientes Embajadores en los países que se indican:

Sr. Juan Farías, en El Salvador.

Sr. General Canales, en El Líbano.

Sr. Julio de la Fuente, en Panamá.

Sr. Coronel Rudy Geiger S., en Turquía.

Sr. Jorge Fontaine, en el Japón.

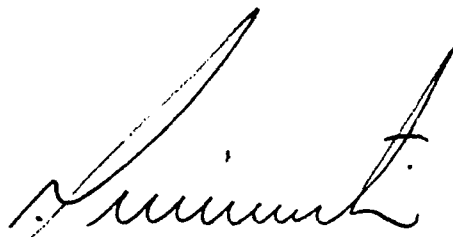
Sr. General Eduardo Yáñez, en Holanda.

Sr. General (R) Max Errázuriz, en México.

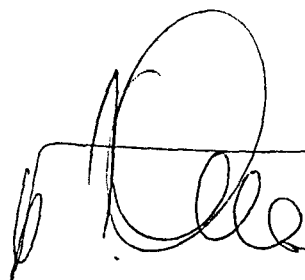
Sr. General (R) Pedro Rusque A., en la República Dominicana.

Sr. General (R) Alfonso Denecken D., en Nicaragua.

--Se levanta la sesión a las 19 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.